



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1884-2019-UNAP
Iquitos, 27 de noviembre de 2019**

VISTO:

El Oficio N° 0605-FIA-UNAP-2019, presentado el 22 de octubre de 2019, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre otorgamiento de ayuda económica a docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector otorgar una ayuda económica a don Ricardo Abel Del Castillo Torres, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la referida facultad, para que sufrague gastos que demandará realizar coordinaciones para la implementación de un convenio entre la Universidad Estatal de Campinas (Unicamp), Brasil y la FIA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que permita el desarrollo académico y científico de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en su conjunto;

Que, de acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019, existe el crédito presupuestario, para otorgar la ayuda económica por la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles) a favor de don Ricardo Abel Del Castillo Torres, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, debiendo la Dirección General de Administración solicitar la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias;

Estando al Oficio N° 995-2019-OGPP-UNAP, del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto Público para el Ejercicio Fiscal del Año 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Ricardo Abel Del Castillo Torres**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), una **ayuda económica de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles)**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración (DGA) realizar los trámites para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el docente mencionado en el artículo precedente tiene diez días hábiles a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta debidamente documentada de la ayuda económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA), y un informe de las coordinaciones realizadas en el Rectorado con copia a la FIA.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC,VRINV,FIA,DGA,OGPP,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL